



**JUNTA DE GOBIERNO LOCAL  
17 DE NOVIEMBRE de 2021**

|   |   |
|---|---|
| <b>SRES. ASISTENTES:</b><br>Presidenta:<br>D <sup>a</sup> .Carmen Herrera Coronil<br>-----<br>Concejales-Ttes. Alcalde:<br>D <sup>a</sup> .M <sup>a</sup> .Cayetana Rguez.Mestre<br>D <sup>a</sup> .Josefa Guerra Regatero<br>D. David Garrido Díaz.<br>D. Antonio de la Rosa S.<br>D <sup>a</sup> .Angela Toja González.<br>-----<br>Secretaria Acctal.<br>D <sup>a</sup> .Ana M <sup>a</sup> Chaves Villadiego. | En Castilleja de la Cuesta diecisiete de noviembre de dos mil veintiuno, siendo las 9:00 horas, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa y con la asistencia del resto de Tenientes de Alcalde al margen citados, se reúne en la Sala de Juntas de la Alcaldía, en segunda convocatoria la Junta de Gobierno Local (sistema de videoconferencia), siendo citados al efecto con la antelación y forma determinadas reglamentariamente. |
|---|---|

Preside la sesión D<sup>a</sup>. Carmen Herrera Coronil, Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Castilleja de la Cuesta, y con la asistencia del Sra. Secretaria Acctal. D<sup>a</sup>. Ana M<sup>a</sup> Chaves Villadiego.

La Presidenta declara constituida la Junta de Gobierno pasando al estudio de los puntos del Orden del Día.

**1.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN DE 10 DE NOVIEMBRE DE 2021.**

De orden de la Presidencia se da cuenta del acta de la sesión de referencia, la cual es aprobada por unanimidad de sus miembros, sin enmiendas.

**2.- COMUNICACIONES Y BOLETINES OFICIALES.**

-B.O.P. n°261, de 11 de noviembre de 2021, por el que se publicita las bases de la oferta de empleo público del Ayuntamiento de Castilleja de la Cuesta, proceso selectivo para acceso por concurso oposición, para personal funcionario en relación a 1 plaza: Trabajador/a Social.

- B.O.P. n°265, de 16 de noviembre de 2021, por el que se publicita la aprobación de la Oferta de Empleo Público de este Ayuntamiento del año 2021 para la provisión de las plazas de la plantilla de personal funcionario y laboral 2021.

**3.- SOLICITUDES DE RECLAMACIÓN DE TRIBUTOS LOCALES**

Interesado

Objeto Tributario

- R.C.R.

Tasa R.S.U.



**4.-PADRONES MUNICIPALES DE EXACCIONES VARIAS:  
APROBACIÓN.**

De orden la Presidencia y por la 1ª Tte. Alcalde y Delegada Municipal, Dª. Mª. Angeles Rodríguez, se da cuenta informa del presente asunto, ello a instancia asimismo de los servicios de Recaudación e Intervención Municipales, conforme a la documentación que se acompaña y al objeto de posibilitar su cargo mensual y subsiguientes actuaciones liquidatorias ante los interesados contribuyentes afectados por los mismos.

La Junta de Gobierno, pues, enterada del tema y por unanimidad de sus miembros, acuerda, lo siguiente:

1º.- Aprobar el cargo y Padrón de los tributos que al efecto se citan y cantidad que se menciona, a saber:

A) Para su cobro en vía voluntaria:

**SANCIONES ADMINISTRATIVAS LIQUIDACIONES AÑO: 2021**

**PERIODO 1.**

**TOTAL EUROS CARGO.....1.502,23 €.**

2º.- Trasladar lo procedente a los servicios de Recaudación Municipal para su toma de razón y actuaciones administrativas subsiguientes que al efecto procedan.

**5.- SOLICITUDES DE LICENCIA ADMINISTRATIVA DE ANIMALES  
POTENCIALMENTE PELIGROSOS.**

- Y.A.M. CRUCE PITBULL

**6.- APROBACIÓN DE FACTURAS DE DATAS DE O.P.A.E.F. DE LA  
EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SEVILLA.**

Por parte de la Presidencia se expone el asunto de referencia, conforme al Informe de la Tesorería General Municipal que al efecto se acompaña, poniendo de manifiesto el expediente relativo a distintos conceptos tributarios y documentación justificativa remitidos desde la Excma. Diputación Provincial de Sevilla (O.P.A.E.F.) al objeto de proceder a su baja o declaración definitiva por la Administración Municipal como crédito incobrable y por las causas reflejadas en los mismos, ello en consonancia con lo establecido en el art.173.b) de la Ley General Tributaria y demás normas legales concordantes y aplicables en la materia.

La Junta de Gobierno, pues, enterada del asunto y por unanimidad de sus miembros, acuerda lo siguiente:

1º.- Aprobar el Expediente que al efecto se adjunta (facturas de data nº03/029/2021) de fecha 5 de noviembre de 2021, por un total global de 96.790,97 €, declarando su baja oficial como créditos incobrables conforme se detalla y en los importes que se citan:



- a) Bajas valor Ente Emisor.  
(91 recibos) ..... 6.107,25 €.
- b) Bajas valor Organo Gestor Tributario  
(116 recibos)..... 87.972,64 €.
- c) Bajas valor fallecimiento (multas)  
(15 recibos)..... 2.711,08 €.

2º.- Dar cuenta del presente acuerdo a los servicios municipales de Recaudación en orden a su toma de razón y actuaciones subsiguientes que al efecto procedieran.

**7.- PROPUESTA DE LA DELEGACIÓN DE BIENESTAR SOCIAL SOBRE AYUDAS ECONÓMICAS DE EMERGENCIA SOCIAL.**

- Beneficiarios (13) - Importe: 5.086,84 €.

**8.- INFORMACIONES, RUEGOS Y PREGUNTAS.**

- No se presentaron.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión, a las 8:45 horas, de la cual se extiende la presente Acta, de la que como Secretaria Acctal. certifico y doy Fe.

Vº. Bº.  
La Alcaldesa-Presidenta.

La Secretaria Acctal.